

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
(CIGRCC)**

**ACTA No. 03 de 2023
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

FECHA: 23 de octubre de 2023

HORA: 2:30 p.m.

LUGAR: meet.google.com/xdw-vioy-iqd

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María del Carmen Pérez	Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente Presidenta de la CIGRCC	X		Delegada
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Gabriel Felipe Angarita Serrano	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegado
Jaydy Milena Salazar Sandoval	Director de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación	X		Delegada
Juan Carlos Arbeláez Murillo	Subsecretario de Coordinación Operativa	Secretaría Distrital del Hábitat	X		Delegado
Maritza del Carmen Mosquera Palacios	Subdirectora	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Delegada
Alimar Benítez Molina	Directora de Inteligencia para la Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Delegada
Yesly Alexandra Roa Mendoza	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X		Delegada
Cristina Arango Olaya	Gerente Ambiental	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	X		Delegado
Eduardo Uribe Botero	Gerente	Empresa de Energía de Bogotá		X	
Andrés Raúl García	Director de Seguridad Corporativa	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá		X	Delegado
Adrián Alexander Amaya Ayala	Asesor Dirección	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca		X	Delegado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
William Alfonso Tovar Segura	Subdirector Operativo	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos		X	Delegado
Carlos Fernando Triana	Comandante	Policía Metropolitana de Bogotá		X	
David Leonardo Gómez	Gestor del Riesgo	Brigada del Ejército de Jurisdicción de Bogotá XIII Brigada		X	Delegado
Juan José Germán Rodríguez Rodríguez	GRD	Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca	X		Delegado
Edgar Garay Domínguez	Mayor Seccional Bogotá	Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca	X		Delegado

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad
Diego Francisco Rubio	Director de Gestión Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente
Liliana Castro Rodríguez	Funcionaria	Secretaría Distrital de Ambiente
Adriana Vega Romero	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente
Claudia Patricia Sandoval García	Funcionaria	IDIGER
Luz Mary Sabogal	Funcionaria	CAR

CITACIÓN: la presente sesión fue convocada mediante comunicación oficial a cada entidad o empresa y se llevó a cabo en la plataforma meet.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Presentación de la actualización del Decreto Distrital 377 de 2014: "Por el cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de

Incendios Forestales, en cuanto a su denominación, integración y funciones” para aval de la Comisión Intersectorial (a cargo de la SDA).

4. Presentación de la obra de mitigación de la serranía del Zuque (a cargo de la SDA).
5. Seguimiento al Plan de Acción 2023 de la CIGRCC.
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 2:30 p.m. del 23 de octubre de 2023, la Secretaría Técnica verifica la asistencia de los miembros a fin de establecer la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la reunión de la sesión extraordinaria de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Se cuenta con las delegaciones de: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá. Igualmente, se cuenta con el director general del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

No se contó con la asistencia de los delegados de la Empresa de Energía de Bogotá, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Unidad Administrativa Cuerpo Especial de Bomberos, Mayor General de la Policía Metropolitana de Bogotá y comandante de la Brigada del Ejército Jurisdicción Bogotá.

El delegado de la Secretaría Distrital de Hábitat solicita el ajuste del segundo apellido; precisa que es Murillo (no Trujillo); el IDIGER realizará el ajuste en el transcurso de la reunión.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Teniendo en cuenta que existe quórum deliberatorio y decisorio, el orden del día quedó de la siguiente manera:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
7. Presentación de la actualización del Decreto Distrital 377 de 2014: *“Por el cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, en cuanto a su denominación, integración y funciones”* para aval de la Comisión Intersectorial (a cargo de la SDA).
3. Presentación de la obra de mitigación de la serranía del Zuque (a cargo de la SDA).
4. Seguimiento al Plan de Acción 2023 de la CIGRCC.
5. Proposiciones y varios.

Por otra parte, el IDIGER menciona que, junto con la convocatoria, envió el acta de la sesión de julio de 2023 y procede a hacer su lectura. La Presidencia de la instancia, María del Carmen Pérez, delegada de la Secretaría Distrital de Ambiente, interrumpe la lectura del documento y menciona que como el acta fue enviada, sería pertinente conocer si hay observaciones o, en su defecto, dar un par de días para que quienes

no la han revisado lo hagan y remitan sus comentarios por correo electrónico; esto, con el fin de optimizar el tiempo de la sesión.

El señor German Rodríguez mencionó que su entidad sí asistió a la sesión de julio y solicita se ajuste el acta en tal sentido.

Respecto a la propuesta de la Presidencia, los delegados están de acuerdo, por lo cual la secretaría técnica enviará al finalizar la reunión los documentos de la sesión y menciona que el plazo máximo para recibir observaciones y comentarios del acta será el miércoles 25 de octubre de 2023.

3. Presentación de la actualización del Decreto Distrital 377 de 2014: “Por el cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, en cuanto a su denominación, integración y funciones” para aval de la Comisión Intersectorial (a cargo de la SDA).

Frente a este punto, toma la palabra el director de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, Diego Francisco Rubio Goyes, e inicia su presentación indicando que la socialización de la actualización del Decreto Distrital 377 de 2014 se hace para dar cumplimiento a un requerimiento de la Secretaría Jurídica Distrital, con el propósito de recibir el aval de esta Comisión y para continuar con el trámite correspondiente de perfeccionamiento de la norma.

A continuación, describe los cambios realizados al Decreto, los cuales están acordes con el marco normativo aplicable y la realidad actual, como son:

● **Nombre:**

Actual: Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales (CDPMIF).
En adelante: Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales.

● **Conformación:**



AJUSTES EN LA CONFORMACIÓN	
Director de la Cruz Roja Colombiana	Pasa de ser invitado permanente a integrante permanente.
Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana	Se elimina (estaba como invitado), y se convocará cuando sea necesario.
Director de Apoyo a Localidades de la SDG	Director(a) para la Gestión Policial (según cambio en la estructura de la SDG).
Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	Pasa de ser invitado permanente a integrante permanente.
Director(a) del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá	Se incluye como invitado permanente.
Comandante del Ejército Nacional de Colombia	Se cambia por el Comandante de la Brigada de Ingenieros de Atención y Prevención de Desastres (BRIAD).

GK

● **Funcionamiento:**

Se actualizaron o incluyeron algunas de las funciones de la Comisión Distrital y de la presidencia y secretaría técnica, que permitirán mejorar el funcionamiento, operación y seguimiento de la instancia.

Funciones de la CDPMIF actualizadas:

1. Asesorar al Gobierno Distrital y al Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC) en lo relacionado con la gestión del riesgo por incendios forestales en Bogotá D.C., en articulación con el Sistema Nacional Ambiental (SINA), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
3. Elaborar un Plan de Acción articulado con los instrumentos de planeamiento ambiental y territorial, con el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático y con los demás instrumentos de Gestión de Riesgos y Cambio Climático que trata el artículo 7º del Decreto 172 de 2014 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, así como temática y temporalmente con el Plan de Desarrollo Distrital.
4. Evaluar el avance anual de la gestión del riesgo por incendios forestales en Bogotá D.C., a partir del Plan de Acción y presentar un informe a la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para que, como instancia articuladora con el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, se pronuncie respecto del balance anual y, posteriormente aprobado, remita el informe a la UNGRD, como agente del presidente de la República en todos los asuntos relacionados con el SNGRD.
5. Recomendar la adopción de medidas dentro de las áreas en que se hayan identificado condiciones que incidan en la ocurrencia de incendios forestales, en especial, en las zonas de interfaz.

Funciones de la CDPMIF que se incluyen:

6. Generar insumos técnicos para la gestión del riesgo por incendios forestales en el Distrito Capital.
7. Validar la metodología para la elaboración o actualización del mapa de amenaza por incendios forestales en el Distrito Capital.

Función de la presidencia actualizada:

7. Revisar el informe anual de la Comisión que le suministre la secretaría técnica, en relación con el Plan de Acción, antes de su presentación a los integrantes de la Comisión, para su aprobación.

Funciones de la secretaría técnica actualizadas:

5. Estructurar y consolidar el informe anual de gestión de la comisión.
6. Remitir a las instancias que corresponda y, a nombre de la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales, el informe de gestión anual y otros documentos de interés, para cumplir con las funciones de la instancia de coordinación.
8. Publicar las actas de la Comisión y custodiar los documentos que se generen en el marco del funcionamiento de dicha Comisión, como actas, informes, reportes, etc.

9. Realizar el seguimiento a los compromisos generados por la Comisión.
11. Centralizar las comunicaciones de la Comisión y realizar su socialización a los integrantes.

Una vez finalizada la presentación, el ingeniero Guillermo Escobar, a cargo de la Secretaría Técnica, pregunta si hay observaciones o comentarios sobre el tema. No hay respuestas, así que procede a consultar a cada integrante si está de acuerdo y da el aval para continuar con el trámite de actualización de la norma.

Los integrantes y/o delegados de las siguientes entidades manifiestan estar de acuerdo y, por tanto, avalan el proyecto normativo:


- Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá.
- Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
- Secretaría Distrital de Movilidad.
- Secretaría Distrital de Integración Social.
- Secretaría Distrital de Hábitat.
- Secretaría Distrital de Planeación.
- Secretaría Distrital de Gobierno.
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Cuando se consulta a la CAR, la funcionaria que participa en la sesión menciona que da el aval en nombre del delegado oficial; sin embargo, la Secretaría Técnica de la Comisión le recuerda que mientras no exista delegación formal, no es válido el voto.

De otra parte, al momento de preguntar a la Secretaría Distrital de Ambiente si avala el documento, se encuentra que la delegada debió retirarse de la sesión por un imprevisto; sin embargo, el aval se dio por parte de diez integrantes de la instancia, es decir, por mayoría, por cual podrá continuar el trámite ante la Secretaría Jurídica Distrital.

Debido al retiro de la sesión por parte de la Presidencia, se acuerda finalizar la sesión y tratar los demás temas en una nueva reunión a la que se convocará próximamente.

TOMA DE DECISIONES

Icono	Decisión
	<p>Se avala el proyecto de Decreto Distrital de actualización del Decreto Distrital 377 de 2014: <i>“Por el cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, en cuanto a su denominación, integración y funciones”</i>.</p>



8.

COMPROMISOS

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Enviar las observaciones y comentarios al acta de la sesión de julio de 2023 de la Comisión Intersectorial.	Delegados de todas las entidades	Todas las entidades integrantes	25 de octubre de 2023


9.

CONCLUSIONES

Siendo las 3:15 p.m. del 23 de octubre de 2023 y, debido a la ausencia de último momento de la delegada para la Presidencia de la Comisión Intersectorial, se da por terminada la sesión.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: se revisará la agenda de la Presidencia y de la Secretaría Técnica de la instancia para convocar a una nueva sesión en la que se aborden los puntos faltantes y cualquier otro que pueda surgir en el transcurso de la convocatoria.

En constancia firman,



MARÍA DEL CARMEN PERÉZ
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
Delegada Secretaría Distrital de Ambiente

PRESIDENTE



GUILLERMO ESCOBAR
Director General
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y
Cambio Climático
SECRETARIO TÉCNICO



Anexos: Soporte sesión virtual, Delegaciones, Presentaciones.



Proyectó: Liliana Castro. Profesional Especializada. SDA.
Claudia Sandoval. Profesional Especializada. IDIGER. *Clas*
Revisó: Nelson Rincón. Jefe de la Oficina Asesora de Plancación.